

- Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

- Declaración responsable, ante Notario, Autoridad Judicial o Administrativa, de no estar incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad, previstas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sobre interior B): Se titulará «Oferta económica», con el siguiente modelo:

Don de años, estado profesión dirección DNI núm. expedido en fecha en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, desea tomar parte en la subasta para la adjudicación de las parcelas promovida por este Excmo. Ayuntamiento, cuyo Pliego de Condiciones conoce, así como los documentos obrantes en el expediente y a cuyo efecto hace constar:

A) Ofrece el precio a las parcelas siguientes:

- Parcela núm. 1, pesetas + 16% de IVA.
- Parcela núm. 2, pesetas + 16% de IVA.
- Parcela núm. 3, pesetas + 16% de IVA.
- Parcela núm. 4, pesetas + 16% de IVA.

B) Declara conocer que aunque licita, en un solo documento, a más de una parcela, pueda ser adjudicatario de una o varias, siempre que su oferta supere a las de otros licitadores en cada una de las parcelas, toda vez que no es objeto la subasta en bloque de las cuatro parcelas.

C) Que acepta cuantas obligaciones se derivan del Pliego de Condiciones relacionado, de forma incondicionada y sin salvedad alguna:

(Lugar, fecha y firma).

Actos de la subasta. La constitución de la Mesa de Contratación, tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12,00 horas del día que sea señalado por el Sr. Alcalde, dentro de los cinco primeros días hábiles siguientes al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, si no existen alegaciones.

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la Mesa procederá a la apertura de las proposiciones admitidas y propondrá al órgano de contratación competente, que adjudique el contrato al mejor postor.

Efectuada la propuesta por la Mesa de Contratación, el órgano municipal competente, adoptará el acuerdo de aprobar la adjudicación definitiva de las parcelas y se requerirá a los adjudicatarios para que, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de la notificación del acuerdo expresado, presenten el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

Todos los gastos serán por cuenta de los adjudicatarios.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta ciudad de Arcena, a 14 de noviembre de 1995.

AYUNTAMIENTO DE HINOJOS

ANUNCIO. (PP. 2787/95).

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 11 de octubre de 1995 el Pliego de Condiciones que ha de servir de base para la subasta por el procedimiento abierto de enajenación de las parcelas que se describen, del Polígono Industrial «Las Dueñas».

Se expone al público por término de ocho días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

Acogiéndose a lo que determine el art. 122, 2.º del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril se anuncia la subasta siguiente, aunque de forma independiente cada una de las parcelas:

Objeto. Enajenación parcelas industriales sitas en el Polígono Industrial «Las Dueñas»:

- Parcela núm. 6, Vial C, superficie 360 m².
- Parcela núm. 7, Vial A, superficie 790 m².
- Parcela núm. 4, Vial A, superficie 1.000 m².

Tipo. 2.400 ptas./m².

Fianza. Provisional: 2% del tipo. Definitiva: El 4% del importe de adjudicación.

Pagos. El 30% del importe se abonará dentro de los 30 días siguientes al de su adjudicación. El resto en tres anualidades generando un interés del 10%.

Presentación de Pliegos. Las proposiciones se presentarán en este Ayuntamiento durante los 26 días naturales siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA, en horario de 10 a 14 horas. Junto con la proposición económica deberá acompañar los documentos recogidos en la cláusula 9.ª del Pliego de Condiciones.

Apertura de Plicas. Tendrá lugar en el Salón de sesiones del Ayuntamiento a las once horas, el quinto día hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

El expediente se encuentra en la Secretaría General para su consulta.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de
c/ núm. provisto del
DNI en nombre propio (o en
representación de según autorización
que se acompaña) enterado del anuncio publicado en el
BO de la Junta de Andalucía núm.
de fecha y de las condiciones
y requisitos que se exigen para la adjudicación y compra
mediante subasta por el procedimiento abierto de la par-
cela núm. se compromete a la adquisición
del bien en el precio de
(en número y letra) lugar, fecha y firma.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Hinojos, 12 de octubre de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO de subasta. (PP. 2886/95).

1.º Objeto. Ejecución de las obras del Proyecto de Rehabilitación de la Casa del Blanquillo para Hospedería en la Plaza del Carmen, 1.ª Fase, y Ejecución de las obras del Proyecto de Separata de la Segunda Parte del Proyecto de Ejecución de Camping Municipal de 1.ª Categoría en el Poblado de San Bartolomé, 2.ª Fase.

2.º Tipos de licitación. Para la primera: Treinta y siete millones cuatrocientas cincuenta y ocho mil setecientas setenta y dos pesetas (37.458.772 ptas.), haciéndose las proposiciones a la baja.

Para la segunda: Diecinueve millones quinientas veintisiete mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas (19.527.457 ptas.), haciéndose las proposiciones a la baja.

3.º Plazos y fechas de iniciación. El plazo de ejecución de ambas obras será de tres meses a partir de la fecha del levantamiento de las actas de comprobación del replanteo con resultado favorable. Dichas actas se levantarán el día siguiente hábil a aquél en que el contratista adjudicatario haya constituido la garantía definitiva.

4.º Garantías. En ambas obras, las garantías provisionales se constituirán en cuantía equivalente al 2% de los tipos de licitación, y las definitivas en cuantía equivalente al 4% de dichos tipos.

5.º Presentación de proposiciones y documentación. Para cada obra se presentarán simultáneamente dos sobres cerrados, uno con la proposición y otro con la documentación exigida, en el Negociado de Obras del Ayuntamiento, de 10 a 13 horas, de lunes a viernes, siempre que no sean festivos o feriados, durante el plazo de trece (13) días naturales siguientes al de inserción del Anuncio de las Subastas en el Boletín Oficial del Estado, al haberse declarado expresamente ambos expedientes como de carácter urgente.

En los plazos contenidos en este Anuncio, los sábados se tendrán por inhábiles, y los días se entenderán siempre naturales, salvo que se indique expresamente que son hábiles.

Durante el plazo de presentación de proposiciones, se encuentran de manifiesto en el citado Negociado, los Proyectos Técnicos, los Pliegos de Cláusulas y demás documentación integrante de los expedientes.

6.º Documentación exigida. Para la primera obra, los licitadores presentarán un sobre cerrado, que titularán «Documentación», en el que incluirán la siguiente:

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

b) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Letrado Consistorial.

c) Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica, mediante el documento justificativo de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, el documento acreditativo de la calificación del licitador en el Grupo c), Subgrupos 2, 4, 6 y 8 y Categoría B, que es exigible, por ser el importe de las obras a ejecutar superior a 20.000.000 ptas.

d) Documento acreditativo de la prestación de la garantía provisional.

e) Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 13 de mayo de 1995. La letra e) de dicho artículo se completará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 24 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza: En los supuestos en que no pueda ser expedido por la Autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una Autoridad Administrativa, Notario Público o Organismos Profesional Cualificado.

f) Acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias o de Seguridad Social, mediante Certificación actual, de la Administración Tributaria acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias, o cartas de pago acreditativas de dichos extremos, referidos a los doce meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de licitación, de conformidad con lo exigido por los arts. 2 y 3 del Decreto 1.462/1985, de 3 de julio, y 23 ter, del Reglamento General de Contratación del Estado, y mediante Certificación actual de la Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de estar inscrito o afiliado y en alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social y haber afiliado y dado de alta, en su caso, a los trabajadores a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas u otras deudas con la Seguridad Social. La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social de entre las referidas se acreditará mediante declaración responsable del licitador, a la que se acompañará certificación negativa del Organismo competente de Hacienda o Seguridad Social.

Para la segunda, los licitadores presentarán un sobre cerrado, que titularán «Documentación», en el que se incluirán los mismos documentos exigidos en la anterior obra, a excepción de la documentación exigida en la letra c), que se sustituye por la siguiente:

c) Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica, mediante el documento justificativo de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, el documento acreditativo de la calificación empresarial y una declaración indicando la maquinaria, material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el licitador para la ejecución de las obras.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación exigida por la legislación vigente y conforme a dicha legislación, debiendo, en todo caso, estar debidamente traducida al castellano.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente.

Cuanto licite una Unión de Empresarios, se estará a lo dispuesto en el art. 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y disposiciones reglamentarias.

7.º Modelos de proposición. Para ambas obras, se utilizará el siguiente modelo: «Don, con domicilio en, calle de número, con DNI número, expedido en a de ... de, con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de, según acredita con), enterado del Proyecto y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la subasta para la contratación de la ejecución del proyecto de, (denominación de las obras), anunciada en el Boletín Oficial del Estado número de fecha, ofrece la ejecución de dicho Proyecto por la cantidad de ptas. (en letra), con estricta sujeción a dichos Proyecto y Pliego. (Fecha y firma).».

8.º Apertura de documentación y de proposiciones. Para ambas obras, el siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de sobres, la Mesa procederá, en acto público, a calificar previamente los documentos contenidos en el sobre de la «Documentación» y a relacionarlos, pudiéndose en su caso, conceder plazo no superior a tres días hábiles para subsanar errores o defectos materiales en la documentación presentada, conforme al art. 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

También para ambas obras, el quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de sobres, la Mesa procederá al acto público de apertura del sobre «Proposición», proponiendo al órgano competente para contratar, la adjudicación de los contratos a los postores que hubiesen ofertado los precios más bajos, las propuestas de adjudicación no crean derecho alguno en favor de los licitadores propuestos, frente al Ayuntamiento, mientras no se les hayan adjudicado los contratos por el órgano de contratación.

Ambos actos públicos se celebrarán los días expresados en la Casa Consistorial, a las doce horas.

Las adjudicaciones por el órgano de contratación de las presentes Subastas, dado el carácter urgente de estos expedientes, se realizarán en acto público, en el plazo máximo de 10 días, a contar desde el siguiente al de apertura de las ofertas recibidas, en la Casa Consistorial, a las doce horas.

Acordadas las adjudicaciones, éstas serán notificadas a los licitadores, y posteriormente comunicadas y publicadas legalmente.

Úbeda, 1 de diciembre de 1995.- El Alcalde, Juan Pizarro Navarrete.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de La Palma del Condado, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan las liquidaciones que han sido practicadas por los impuestos transferidos por el Estado que se detallan advirtiéndose que su importe deberá ser ingresado en la Caja de esta Delegación Provincial en metálico o mediante cheque con-

formado, asimismo por medio de abonaré en entidad colaboradora. Los plazos para efectuar el ingreso finalizarán los días 5 o 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA según la misma aparezca entre los días 1 al 15 o 16 al último del mes anterior, respectivamente.

Si fuesen festivos se practicará en el día inmediato hábil posterior. El impago motivará el recargo automático del apremio del 20%. Contra las liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante este Organismo o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la publicación; la interposición no interrumpe la obligación de ingresar si no se prestan las garantías establecidas en el art. 52 del Reglamento General de Recaudación o art. 81 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Núm. expf.	Contribuy./Domicilio	Loc./Prov.	Concep.	Núm. Liq.	Importe
2944/89	Const. y Promociones Robles, S.A. Córdoba, 13	Huelva	A.J.	0647/94	76.173
1845/89	José María Couso Ferradanes La Palma, 9	Huelva	T.P.	0698/94	54.801
1868/89	Fco. Javier Iranzo Reig Alonso Barba, 14	Huelva	T.P.	0702/94	128.549
1554/90	Antonio Valencia Pichardo San Antonio, 34	Rociana Condado (Huelva)	T.P.	0710/94	148.405
2430/90	Puente Rocina, S.A. Ant.º Garrochena, 22	Almonte (Huelva)	A.J.	0711/94	43.957
2430/90	Puente Rocina, S.A. Ant.º Garrochena, 22	Almonte (Huelva)	A.J.	0712/94	33.492
0178/91	M.ª Luisa Langre Lombana Parc. 66-Sector B. Matalascañas	Almonte (Huelva)	A.J.	0715/94	10.993
0498/91	Rafael Quintero Encuentro Rociana, 1	Huelva	T.P.	0717/94	103.149
1305/91	Tríquez, S.A. San José, 37	Huelva	A.J.	0718/94	122.176
1411/91	Leonardo Barba-Romero Fco. Molina, 68-6 iz.	Huelva	A.J.	0719/94	24.845
1835/91	Juan Espinosa Cano Barrionuevo, 11	Almonte (Huelva)	T.P.	0725/94	85.660
2658/91	Diego López Naranjo Arola, 10	Rociana Condado (Huelva)	T.P.	0730/94	479
2658/91	Diego López Naranjo Arola, 10	Rociana Condado (Huelva)	T.P.	0731/94	33.905
1401/89	Pedro Valladolid Mondaca Unamuno, 6	Almonte (Huelva)	T.P.	0405/94	52.535

Núm. expt.	Contribuy./Domicilio	Loc./Prov.	Concep.	Núm. Liq.	Importe
1429/89	Rioquema, S.A. Virgen Luján, 43B-4.º	Sevilla	A.J.	0406/94	20.573
0068/93	José J. Pérez Riquel López Antúnez, 19.	Sevilla Rociana Condado (Huelva)	Suces.	0101/94	616.051

Abreviaturas:

Núm. expt. = Número expediente.
Contribuy./Domicilio = Contribuyente/Domicilio.
Loc./Prov. = Localidad/Provincia.
Concep. = Concepto.
Núm. Liq. = Número liquidación.

Huelva, 2 de noviembre de 1995.- El Delegado,
Juan F. Masa Parralejo.

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

ANUNCIO de aprobación inicial del Plan Parcial ZR-1. (PP. 2766/95).

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el 13 de noviembre de 1995, se acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación Urbana para el sector ZR-1 del suelo calificado como urbanizable-programado, que presenta la Entidad Crescasa, redactado por el Arquitecto don Jesús Barrigón Poyo, con visado colegial núm. 549/95.

Dicho proyecto se somete a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

La Rinconada, 20 de noviembre de 1995.- El Alcalde.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre expediente de caducidad de la concesión administrativa, destinada a taller de electricidad y otorgada a Lázaro Cabello Porras, en la zona de servicio del puerto de Fuengirola, TM, de Fuengirola, Málaga.

Intentada sin efecto la notificación a don Lázaro Cabello Porras, sobre el inicio e instrucción del expediente de caducidad y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, se publica el presente para que sirva de notificación: «Dar traslado a don Lázaro Cabello Porras, titular de una concesión otorgada mediante resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, de 30 de junio de 1987, para la "Construcción y explotación de un taller de electricidad en la zona de servicio del Puerto de Fuengirola", de la resolución del Director Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (E.P.A.), de 13 de octubre de 1995, por la que se inicia el expediente de caducidad de la concesión para taller de electricidad en el Puerto de Fuengirola, titularidad de don Lázaro Cabello Porras, en base al art. 41 de la Ley 4/1986, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma Andaluza, los artículos 31 y 38 del PCG, el art. 79.2 de la Ley 22/1988, de Costas, y los arts. 159.1.1 y 160 del Real Decreto 1471/1989, Reglamento General

para el Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas, por las siguientes causas: 1. Cesión a terceros, sin la autorización expresa de esta entidad. (Incumplimiento del Título VII, art. 31 y art. 137.3 en relación con el 159.3 del R.D. 1471/1989); 2. Destinar los terrenos de dominio público concedidos y las obras en ellos ejecutadas a usos distintos de los expresados en la concesión y por la realización de obras no amparadas en título concesional alguno (Incumplimiento de título VII, arts. 27 y 30 y art. 79.1.c de la Ley de Costas y 159.1.d de su Reglamento), para que antes de redactar la Propuesta de Resolución y en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, quedando igualmente a tal efecto el expediente de manifiesto, para consulta por los interesados, en la sede de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en Sevilla, c/ San Gregorio núm. 7, en horas de 9 a 1, de días laborables».

Igualmente, por la presente se hace público que de conformidad con el art. 72 de la Ley 22/88 de Costas, de la Resolución del Expediente de Caducidad podrá derivarse el levantamiento y retirada de las obras e instalaciones del Dominio Público.

Sevilla, 22 de noviembre de 1995.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

C.P. SANTA LUCIA

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 2742/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de don Antonio Cano Arenas, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Santa Lucía.

Frtales, 14 de noviembre de 1995.- El Director, Blas Martos Muriana.

CAJASUR

ANUNCIO sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 2882/95).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a los Sres. Consejeros Generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Córdoba «CajaSur» a la Asamblea General ordinaria, que se celebrará el día 29 de diciembre de 1995, en el Salón de Actos del Museo Diocesano, sito en la calle Torrijos, número 4 de Córdoba, a las 19 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las 19,30 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día: